NOTA DUOC N° 20 /2019

Asunción, 28 de Enero de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para dar cumplimiento al Decreto 21.909/2003 por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", con el fin de comunicar el inicio del procedimiento de Contratación Directa (CD) para "Servicios de Desagote de pozo ciego, Fumigación y Mantenimiento de Generador" con ID. N° 355.757, en el Rubro 240: "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones".

Al mismo tiempo, se cumple en informar que se opta por la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo para el presente llamado, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a contratarse, considerando que no es posible determinar con exactitud la cantidad de servicios que serán utilizados, dependiendo esto de las necesidades institucionales.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ • Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones